



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4029/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
09/11/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N.º 18.834; los DFL. N.º 262/1977, N.º 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N.º 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N.º 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario IGNACIO ANDRES ESQUIVEL TERAN , PROFESIONAL, HONORARIO, de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a SAN VICENTE , para Visita inspectiva para evaluar el estado actual de tres inmuebles en la localidad de Zúñiga en la que se ejecutarán obras de emergencia.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) IGNACIO ANDRÉS ESQUIVEL TERÁN, RUN N° ~~10011070~~ de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 9 de noviembre de 2023 y hasta el 9 de noviembre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1699536814289939



1699542958717



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 8-NOV-2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699536814289939



1699542958717

